



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Expresamos nuestro repudio al Decreto Presidencial DECNU-2020-641-APN-PTE, que dispone la prohibición en todo el país de reuniones sociales e instamos al Presidente de la Nación a revisar y levantar esta medida que atenta contra las libertades de todos los argentinos.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

Recibimos con gran preocupación la publicación del DNU que establece, entre otros puntos, que quedan prohibidos los eventos sociales o familiares en espacios cerrados y en los domicilios de las personas, en todos los casos y cualquiera sea el número de concurrentes, salvo el grupo conviviente.

El DNU además establece que la infracción a esta norma deberá ser denunciada por la autoridad interviniente a fin de que la autoridad competente determine si se cometieron los delitos previstos en los artículos 205 y 239 del Código Penal de la Nación.

Luego de la más reciente extensión de la cuarentena nos encaminamos a los 150 días de aislamiento en el país, con todas las consecuencias económicas, sociales, psicológicas y emocionales que esto implica.

Más allá de todos los cuidados que aún debemos tener debido a la pandemia de Covid-19, no deja de preocuparnos que no vemos que el Ejecutivo Nacional tenga un plan de salida de la cuarentena, y que además implementa medidas como la mencionada que profundizan las restricciones en un momento en el



que la población se encuentra comprensiblemente agotada.

Peor aún, con medidas como la publicada en el más reciente DNU, se atenta contra la libertad de los argentinos, algo que encontramos absolutamente inaceptable.

Esta situación tan difícil en lo sanitario, está teniendo consecuencias muy preocupantes en lo económico y en lo personal para los argentinos, y lo que no podemos permitir es que también atente contra sus libertades más básicas.

Es por eso que instamos al Presidente de la Nación a que reflexione, revise y levante esta medida que rechazamos con firmeza.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación